

Calle Defensores del Chaco Km 3 - Telefax: 021 - 3271616

San Juan del Paraná -Itapúa - Paraguay

Itapúa – Paraguay



LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL PARANÁ, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ART. 1° APRUEBENSE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR LA SUMA TOTAL DE Gs. 10.092.154.940. (GUARANÍES DIEZ MIL MILLONES NOVENTA Y DOS MILLONES CIETO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA), CONFORME AL DETALLE QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:



CLASIFICACIÓN POR ORIGEN DEL INGRESO

CODIGO						Descripción	Gs.	MONTO
Grupo	SuCgr	Origen	Detalle	F. F	O. F	Description	ds.	MONTO
00					-	INGRESOS CORRIENTES	"	7.908,723.045
***********	110					INGRESOS TRIBUTARIOS		4.278.603.094
		112				Impuestos sobre la Propiedad	**	2.395.000.000
			001	30	001	Impuesto Inmobiliario	11	550.000.000
			002	30	001	Impuesto Adicional a los Inmuebles Rurales	"	150.000.000
			003	30	001	Impuesto Adicional a los Baldíos	"	80.000.000
			004	30	001	Impuesto de Patente a los Rodados	"	1.100.000.000
			005	30	001	Impuesto a la Construcción o edilicio	"	315.000.000
			006	30	001	Impuesto al Fraccionamiento de Tierra	"	130.000.000
			007	30	001	Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces	"	70.000.000
		113			<u> </u>	Impuestos Internos sobre Bienes y Servicios	79	968.603.094
			006	30	001	Impuestos a los Espectáculos Públicos y a los Juegos de Entretenimiento y de Azar	"	2.000.000
			012	30	001	Impuesto de Patente a la Profesión, Comercio e Industria	11	498.123.09
			013	30	001	Impuesto a la Publicidad o Propaganda	"	80.000.00
			014	30	001	Impuesto a las Operaciones de Crédito	"	50.000.00
			016	30	001	Impuesto al Transporte Colectivo de Pasajeros	**	198.980.00
			017	30	001	Impuesto al Registro de Marcas y Señales de Hacienda y Legalización de Documentos	"	5.000.00
			018	30	001	Impuesto en Papel Sellado y Estampillas Municipales	"	130.000.00
			019	30	001	Impuesto de Cementerios	"	2.000.00
			027	30	001	Impuesto al Faenamiento	"	2.500.00
		119		-		Otros Ingreses Tributarios	99	915.000.00
			003	30	001	Multas	11	250.000.00
		T	004	30	001	Recargos	17	120.000.00

Danna I. Fschlange

Luis A. Sotelo Avolos Presidente Junta Municipal San Juan del Parana





Calle Defensores del Chaco Km 3 - Telefax: 021 - 3271616

San Juan del Paraná - Itapúa - Paraguay

Itapúa – Paraguay

7	7	Loor	Lan	Tana	1.0		CO
-	-	005	30	001	Contribución para Conservación de Pavimentos	"	520.000.000
		007	30	001	Contribución Especial Adicional al Impuesto Inmobiliario Art, 166 inc. A Ley 3966/10	"	55.000.000
-	+	+	-	+	Contribución Especial Adicional al Impuesto de Patente de	-	OF SAN.
		800	30	001	Rodados	"	120.000.000
		009	30	001	Contribución Especial para el Cuerpo de Bomberos	"	/ 5 100.000.000
	1	010	30	001	Contribución para el Consejo Local de Salud	"	60 000 000
					- Constitution participation of the control of the	\neg	345.979 900 1.185.000 900
130		Ī			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**	345,976/906
	132	1	İ		Tasas y Derechos	99	1.185.000-000
		021	30	001	Tasa por Servicios de Salubridad	"	60.000.000
		022	30	001	Tasa por Contrastación e Inspección de Pesas y Medidas	"	55.000.000
		023	30	001	Tasa por Inspección de Instalaciones	"	60.000.000
		025	30	001	Tasa por Recolección de basuras, Limpieza de Vías Públicas y de Cementerios	"	340.000.000
		027	30	001	Tasa por Servicio de Prevención y Protección contra Riesgo de Incendios, Derrumbes y otros Accidentes Graves	"	90.000.000
		030	30	001	Tasa por Conservación de Parques, Jardines y Paseos Públicos	"	200.000.000
		033	30	001	Tasa por Servicio de Inspección de Autovehículos	11	350.000.000
		036	30	001	Derechos de Licencia		30.000.000
	133				Multas y Otros Derechos No Tributarios	"	160.976.906
		001	30	001	Multas	11	160.976.906
					·		
140					VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUCLICA	66	565.300.000
	141				Venta de Bienes de la Administración Pública	99	215.300.000
		006	30	001	Ventas de bienes Varios	11	45.000.000
		009	30	001	Provisión de Copias de Planos Informes Técnicos, Planillas de Costos de Resistencia y Otros	- "	20.300.000
		010	30	001	Provisión de Distintivos para Vehículos Automotores	"	150.000.000
	142				Venta de Servicios de la Administración Pública	11	350.000.000
		016	30	001	Servicios Técnicos Administrativos en General	"	350.000.000
150	+		-	+	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-,,	1052 242 045
150	+	+-	-	+	Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos		1.052.343.045
	153			1	del Estado por Coparticipación	**	1.052.343.045
 	†	070	30	003	Aportes del Gobierno Central con Fonacide	-,-	399.564.172
 	+	-	30	011	Aportes del Gobierno Central con Royalties	"	532.778.873
	+	1		1	Aportes del Gobierno Central con Canon Fiscal (Juegos de		332.770.073
		080	30	007	Azar)	"	120.000.000
160					RENTAS DE LA PROPIEDAD	"	40.000.000
	163				Arrendamiento de Inmuebles, Tierras, Terrenos y Otros	"	40.000.000
		010		001	Usufructo de Tierra en Cementerios	11	5.000.000
		025		001	Uso de Equipos Camineros	"	10.000.000
	1	028	120	001	Uso del Teatro y Salón Municipal	17	5.000.000

Danna L. Escalante Secretaria Grall S. M. Luis A. Sotelo Avalos Presidente Junta Municipal San Juan del Paraná



Calle Defensores del Chaco Km 3 - Telefax: 021 - 3271616

San Juan del Paraná - Itapúa - Paraguay

Itapúa – Paraguay



	T	1	099	30	001	Alquileres Varios	"	20.000.000
								(8 1000 B
	180					DONACIONES CORRIENTES	17	536.500.000
		181				Donaciones Nacionales	17:00	336.500.000
			007	30	001	Donaciones Corrientes E.B.Y Parque Ecologico	"	70.500.000
			007	30	001	Donaciones Corrientes E.B.Y ALGESA/CAPECO	"	\$6.000.000
		-	009	30	001	Donaciones Corrientes Varias	"	30.000 100
	190					OTROS RECURSOS CORRIENTES	11	90.000.000
		191				Otros Recursos	11	90.000.000
	-	-	008	30	001	OPACI, Retenciones por Registros	"	90.000.000
00					\pm	INGRESOS DE CAPITAL	**	3.183.431.895
	210	-	-	-	-	VENTAS DE ACTIVOS	89	120.000.000
	1	211	~			Venta de Activos de Capital	**	120.000.000
.,			010	30	001	Venta de Activos de Capital, Tierras y Terrenos Municipales	11	120.000.000
	220				\pm	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97	3.063.431.895
		223				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	"	3.063.431.895
			-	30	003	Aportes del Gobierno Central con Fonacide	11	932.316.401
	-	-	070	30	011	Aportes del Gobierno Central con Royalties	"	2.131.115.494
OTA	LES		1				17	11.092.154.940

		RESUMEN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS por F.F. y O.F.	Gs.	MONTO
30	001	Recurso Genuino.	**	6.976.380.000
30	003	Recurso del FONACIDE.	n	1.331.880.573
30	007	Recurso del Juegos de Azar	**	120.000.000
30	011	Recurso de Royalties y Compensaciones	и	2.663.894.367
		TOTAL DE INGRESOS	Gs.	11.092.154.940

ART. 2° APRUEBESE LA ASIGNACIÓN DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR LA SUMA TOTAL DE Gs. 10.092.154.940.(GUARANÍES DIEZ MIL MILLONES NOVENTA Y DOS MILLONES CIETO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA) CONFORME AL DETALLE QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

В.	GAST	ros			PROGRAMACIÓN DE LOS GASTO	S	
	-7	C	onsoli	idación de P	resupuesto Programa Central y Programa Si	ustantivo	
Grupo	Sub grupo	Objet Gasto	FF	OF	DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS	Gs.	MONTO

Danna L. Escalante Secretaria Gral. J. M.

Luis A. Sotelo Avalos residente Junta Municipal San Juan del Paraná



Calle Defensores del Chaco Km 3 - Telefax: 021 - 3271616

San Juan del Paraná -Itapúa - Paraguay

Itapúa – Paraguay

						_	3 600
					GASTOS CORRIENTES	" /	8.032.732.145
100					SERVICIOS PERSONALES	** \	2 4.820.230.00
	110				REMUNERACIONES BÁSICAS	11	1.320.800.000
		111	30	001	Sueldos	11	S460,800.000
		112	30	001	Dietas	17	453.600.000
		113	30	001	Gastos de representación	"	394,800.00
		114	30	001	Aguinaldo	11	101.600.000
							1/2
	130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	77	88:280.000
		133	30	001	Bonificaciones	11	5 65,000.000
		134	30	001	Aporte Jubilatorio del Empleador	11	3 23280.00
							2
	140			T	PERSONAL CONTRATADO	97	3411,450,400
		144	30	001	Jornales	11	2.274.000.00
		144	30	007	Jornales	11	28.600.00
		144	30	011	Jornales	"	627.250.00
-		145	30	001	Honorarios profesionales	11	429.800.00
	1	145	30	011	Honorarios profesionales	11	45.500.000
	1		\top	1	Contratación del personal para Programas de Alimentación		
		147	30	001	Escolar y Control Sanitario	11	6.000.00
	1 1		+	+	2000th y Control Summito		
00	1		+-	+	SERVICIOS NO PERSONALES	97	794.189.43
-	210		+-	+-	SERVICIOS BÁSICOS	71	30.000.00
	1210	211	30	001	Energia Eléctrica	11	15.000.00
	+-+	212	30	001	Agua		5.000.00
	+-+	214	30	001	Teléfonos, Telefax y Otros Servicios de Comunicaciones	- 17	
	+-+	214	130	1001	Telefolios, Telefax y Otros Servicios de Comunicaciones		10.000.00
	220		+-	+	TED A MICEO DISSERVA A TAMA CURNA TE	77	0.000.00
	1220	221	120	1001	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	17	8.000.00
	++	223	30	001	Transporte	"	2.000.00
-	+-+	223	30	001	Transporte de Personas		6.000.00
	1000		+	-			
	230	220	-	-	PASAJES Y VIÁTICOS	94	30.000.00
		239	30	001	Pasajes y Viáticos Varios	n.	30.000.00
	+-+			-	CASTROS DON CONTRACTOS DE CONTRACTOS		
	240		1		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO,	***	296.189.43
	+-+		+		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
		241	30	001	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vías de	11	60.000.00
	+-+		-		Comunicación		
	1 1	242	30	001	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales	**	41.000.00
-	+-+						_
		243	30	001	Mantenimientos y Reparaciones Menores de Maquinarias,	99	45.000.00
					Equipos y Muebles de Oficina		
	+	244	30	001	Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos	11	70.000.00
		244	30	011	Mantenimiento y Reparaciones Menores de vehículos	"	16.189.43
		245	30	001	Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación	11	40.000.00
		246	30	001	Mantenimientos y Reparaciones Menores de Instalaciones	ti-	24.000.00
		elling Jewson					
	250				ALQUILERES Y DERECHOS	11	49.000.00

Danna 4. Escalante Secretafia Grál. J. M. Luis A. Sotelo Avalos Presidente Junta Municipal San Juan del Paraná



Calle Defensores del Chaco Km 3 - Telefax: 021 - 3271616

San Juan del Paraná - Itapúa - Paraguay

Itapúa – Paraguay



	T	252	30	001	Alquiler de Maquinarias y Equipos	"	14.000.00
	1	252	30	011	Alquiler de Maquinarias y Equipos	u.	20:000.00
		259	30	001	Alquileres y Derechos Varios	ır .	P5.000.00
-						1 (4)	13
	260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	11	/ 286.000.00
		262	30	001	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	1)	30.000:00
		263	30	001	Servicios Bancarios	**	3:000.00
		(264)	30	001	Primas y Gastos de Seguros	**	15.000:00
		265	30	001	Publicidad y Propaganda	"	10.000.00
		266	30	001	Consultorías, Asesorías e Investigaciones	17	206:000:00
		268	30	001	Servicios de Comunicaciones	"	22.000.00
-	280		+	+	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	11	85.000.00
-		281	30	001	Servicios de Ceremonial	**	30.000.00
	+-+	284	30	001	Servicios de catering	**	5.000.00
		288	30	001	Servicios en General	"	50.000.00
	290		+-		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	**	10.000.00
	250	293	30	001		"	
	+	293	30	001	Capacitación Especializada		10.000.00
00					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	**	1.175.498.53
	320				TEXTILES Y VESTUARIOS	99	55.000.00
		322	30	001	Prendas de Vestir	11	35.000.0
		323	30	001	Confecciones Textiles	11	10.000.0
	-	324	30	001	Calzados	"	10.000.0
	330		+	+	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	"	43.000.0
		331	30	001	Papel de Escritorio y Cartón	41	12.000.0
	1	332	30	001	Papel para Computación	11	10.000.0
	1	333	30	001	Productos e Impresiones de Artes Gráficas	l)	18.000.0
		334	30	001	Productos de Papel y Cartón	61	3.000.0
	340		+	-	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	,,	335.000.0
	340	341	120	001		11	
		341	30	001	Elementos de Limpieza	11	61.200.0
*	+				Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	11	52.000.0
	+-+	343 344	30	001	Útiles y Materiales Eléctricos	"	120.800.0
	+		30	001	Utensilios de Cocina y Comedor		10.500.0
	+	346	30	001	Repuestos y Accesorios Menores	"	80.000.0
-	+-+	347	30	001	Elementos y Útiles Diversos	-"-	10.500.0
	350				PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES	97	26.000.0
		351	30	001	Compuestos Químicos	11	4.000.0
		353	30	001	Abonos y Fertilizantes	"	2.000.0
	1	353	30	011	Abonos y Fertilizantes	11	3.000.0
-	1	354	30	001	Insecticidas, Fumigantes y Otros	"	2.000.0
	1	354	30	011	Insecticidas, Fumigantes y Otros	**	7.000.0
-	+	355	30	001	Tintas, Pinturas y Colorantes	"	4.000.0

Danna L. Escalante Secretaria Gral. J. M. Luis A. Sptelo Avalos residente Junta Municipal San Juan del Paraná



Calle Defensores del Chaco Km 3 - Telefax: 021 - 3271616

San Juan del Paraná - Itapúa - Paraguay

Itapúa – Paraguay



		359	30	001	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales Varios	17	4.000.000
	360		+-	+	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11	390.189.437
	300	361	30	001	Combustibles	**	190:000.000
	+-+	361	30	011	Combustibles	11.	155.189.437
	+	362	30	001	Lubricantes	11	30.000.000
	+	362	30	011	Lubricantes	"	≥ (15,000,000)
-	1			1	2407104		
	390				OTROS CIENES DE CONSUMO	**	2 35 5.000.000 5.000.000 861000.000
		391	30	001	Artículos de Caucho	"	5.000.000
		392	30	001	Cubiertas y Cámaras de Aire	11	689,000,000
		392	30	011	Cubiertas y Cámaras de Aire		27.775.077
		393	30	001	Estructuras Metálicas Acabadas	11	8.000.000
		394	30	001	Herramientas Menores	"	11.000.000
		394	30	011	Herramientas Menores	-11	2.000,000
		395	30	001	Materiales para Seguridad y Adiestramiento	H	1.000.000
		396	30	001	Artículos de Plásticos	"	2.000.000
		396	30	011	Artículos de Plásticos	17	3.000,000
		397	30	001	Productos e Insumos Metálicos	17	92.000.000
		397	30	011	Productos e Insumos Metálicos	"	10.000.000
		398	30	001	Productos e Insumos No Metálicos	"	34.436.000
		399	30	001	Bienes de Consumo Varios	11	23.000.000
		399	30	011	Bienes de Consumo Varios	"	29.900.000
800	+		+	+-	TRANSFERENCIAS	11	1.229.814.172
	810				TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	**	10.000.000
		814	30	001	Transferencias Consolidables por Coparticipación Juegos de Azar	17	10.000.000
	830		-		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	99	518.850.000
		831	30	001	Aportes a Entidades con Fines Sociales o de Emergencia Nacional	81	100.000.000
	+	833	30	001	Transferencias a Municipalidades (Menores Recursos)	11	82.500.000
		834	30	001	Otras Transferencias al Sector Público y a Organismos Regionales	"	182.500,000
	1	836	30	001	Transferencias a Organizaciones Municipales.	"	150.000.000
		839	30	001	Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado Varias	"	3.850.000
	840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	"	700.964.172
		846	30	001	Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado	11	100.000.000
		846	30	007	Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado	"	91.400.000
		848	30	003	Transferencias para Alimentación Escolar y Control Sanitario	"	399.564.172
	_	849	30	001	Otras Transferencias Corriente (Opaci)	"	110.000.000

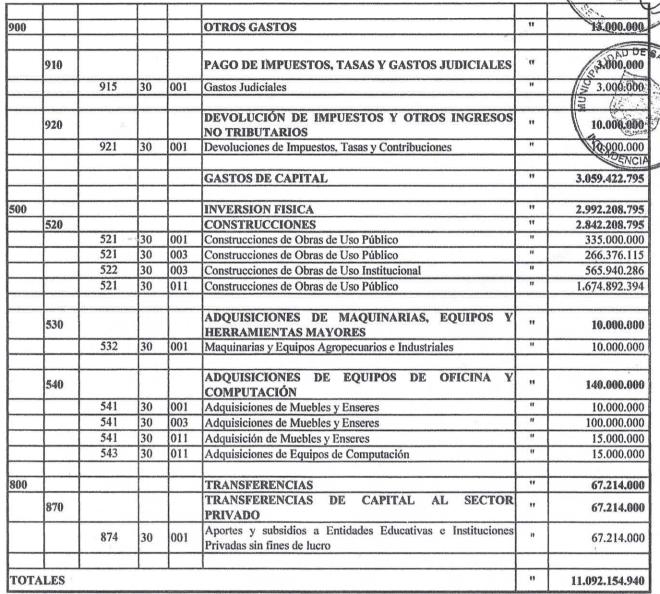
Danna L. Escalante Secretaria Gral. J. M. Luis A. Sotelo Avalos Presidente Junta Municipal San Juan del Paraná



Calle Defensores del Chaco Km 3 - Telefax: 021 - 3271616

San Juan del Paraná - Itapúa - Paraguay

Itapúa – Paraguay



		RESUMEN DE PRESUPUESTO DE GASTOS por F.F. y O.F.	Gs.	MONTO
30	001	Recurso Genuino	11	6.976.380.000
30	003	Recurso del FONACIDE	**	1.331.880.573
30	007	Recurso de Juegos de Azar,	.11	120.000.000
30	011	Recurso de Royalties y Compensaciones,	"	2.663.894.367
		TOTAL DE GASTOS	Gs.	11.092.154.940

CAPITULO II

Dannal Escalante
Secretaria Grai. J. M.

Luis A. Sotele Avaios residente Junta Municipal San Juan del Parana



Calle Defensores del Chaco Km 3 - Telefax: 021 - 3271616

San Juan del Paraná - Itapúa - Paraguay

Itapúa - Paraguay

DE LOS PRINCIPIOS BASICOS

Art. 3º: Atendiendo a los criterios de austeridad requeridos para el equilibrio fiscal, los siguientes principios básicos primarán sobre cualquier normativa en la aplicación de las prescripciones previstas en la presente Ordenanza:

a) Equilibrio Presupuestario: Garantizando que los ingresos esperados, más los recursos del financiamiento cubran la estimación de gastos. Para ello todos los programas de gastos deberán contar con su correspondiente fuente real de financiamiento.

b) Economía y Eficiencia: A través de la planificación y programación de los requerimientos de contratacion de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren a

Municipio las mejores condiciones.

c) Disciplina Presupuestaria: Con el apego a los principios y a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", Ley Nº 1535/99 "Administración Financiera del Estado", las demás leyes v reglamentaciones y la presente Ordenanza.

CAPITULO III **DE LOS INGRESOS**

Art. 4º: Los saldos de caja provenientes de recursos institucionales del ejercicio anterior, pasarán a formar parte del primer ingreso del ejercicio fiscal siguiente, que una vez deducido el valor de la deuda flotante, será aplicado a gastos de capital o a gastos corrientes .-

Art. 5º: Los saldos de caja provenientes del crédito público y de donaciones del ejercicio anterior, deberán programarse a los mismos objetos de gastos originados en los proyectos inicialmente aprobados.

DE LOS GASTOS

Art. 6º: Los recursos del 15% para la Gobernación Departamental respectiva y del 15% para los Municipios de Menores Recursos provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, deberán ser depositados mensualmente por la Intendencia Municipal a través de la Unidad pertinente en las respectivas cuentas corrientes habilitadas, en los plazos establecidos en la Ley Nº 426/94 y en la Resolución Nº 133 de la Contraloría General de la República.

Art. 7º: En la ejecución del Presupuesto de Gastos aprobado por la presente Ordenanza, se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal, Ley Nº 1535/99 De Administración Financiera del Estado en cuanto sea aplicable, Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, Ley Nº 122/91 de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, Decretos y Resoluciones relativos a Retenciones Legales del IVA y Renta, y demás normas legales vigentes en el ámbito CAPITULO V municipal.

DE LAS AMPLIACIONES Y REPROGRAMACIONES

Art. 8º: Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias elevadas a consideración de la Junta Municipal una vez aprobadas, serán consideradas como complementos de la Ordenanzas del Presupuesto Municipal en vigencia e incorporadas a la misma, expresando en el documento pertinente el motivo y la fuente de financiamiento respectiva. Las propuestas de reprogramaciones presupuestarias remitidas por la Intendencia Municipal a consideración de la Junta Municipal, deberán estar debidamente fundamentadas, y una vez aprobadas serán, sancionadas como Ordenanzas. Las solicitudes deberán presentarse antes del 30 de noviembre de 2023.

Art. 9°: Las solicitudes de ampliaciones y reprogramaciones presentadas con los requisitos y plazos legales establecidos en la presente Ordenanza y normas de la administración financiera vigentes en el sector público, deberán ser aceptadas o denegadas por la Junta Municipal dentro de los 30 (treinta) días corridos de su recepción. Caso contrario, serán reputadas como sancionadas y la Intendencia Municipal la promulgarán como Ordenanzas (sanción ficta).

> Danna [/] Secretaria Gral, J. M.

Luis A. Soteld Avalos residente Junta Municipal San Juan del Paraná



Calle Defensores del Chaco Km 3 - Telefax: 021 - 3271616

San Juan del Paraná - Itapúa - Paraguay

Itapúa – Paraguay

Art. 10°: Comuniquese a la Intendencia Municipal.

Aprobado el Proyecto de Ordenanza por la Junta Municipal de la Ciudad de San Juan del Paraná, a los días del mes de noviembre 2022, quedando sancionado el mismo de conformidad con lo dispuesto en el JIDAD DE SAN

artículo 182 de la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal.-

Danna liz Escalante Rodriguez Secretaria Junta Municipal

Sr. Luis Sotelo Avalos Presidente Junta Municipal

San Juan del Paraná, /......./de de 2022.-Téngase por Ordenanza, comunicar a donde corresponda, publicar y cumplido, archivar

Lic. Yanina Candia Secretaria Municipal

Sr. Alde Lepretti Baez Intendente Municipal

OPOLIAND